





Boletin Oficial de Cantabria

Año L\

Lunes, 11 de mayo de 1992. — Número 94

Página 1.473

SUMARIO

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	
	1. Disposiciones generales	
1.2	Decreto 40/1992 de 4 de mayo, de modificación parcial del Decreto 162/1991, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la constitución de la sociedad anónima «Ciudad del Transportista de Santander» («Citrasa, Sociedad Anónima»), y la participación de la Diputación Regional de Cantabria en el capital social de la misma cipación de la Diputación Regional de Cantabria en el capital social de la misma Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Omisión en la Orden de 20 de marzo de 1992, sobre denominación de cali-	1.474
1.2	dad «Carne de Cantabria»	1.474
	3. Otras disposiciones	
	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. – Órdenes por las que se descalifican viviendas de protección oficial .	1.474
3.2	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Ordenes por las que se descalmos y versos a consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto. — Embargo de cuentas bancarias, vehículos automóviles y deudores a la Hacienda Regional	1.475
	4. Subastas y concursos	
4.2	Consejería de Presidencia Subasta de un lote de ganado vacuno formado por ocho terneros de la raza tudanca	1.476
	II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
	2. Otras disposiciones	
	Agencia Estatal de Administración Tributaria. – Deudores a la Hacienda Pública	1.477
	III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
	1. Personal	
	Suances. – Corrección de errores	1.482 1.482
	3. Economía y presupuestos	
	Cieza. – Exposición al público de los expedientes de modificación de las ordenanzas de los servicios de suministro de agua,	1.482
	Cieza. — Exposición al público de los expedientes de modificación de la superioridad de l	1.482 1.482
	4. Otros anuncios	
	Santander. – Solicitud de licencia de apertura de almacén de pinturas	1.483 1.483
	Santander. — Solicitud de licencia de apertura de almacén de pinturas	1.483
	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	1. Anuncios de subastas	
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander. — Expediente número 90/92	1.483 1.484 1.486
	2. Anuncios de Tribunales y Juzgados	MARK THE THE
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Santander. — Expediente número 59/92 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Santander. — Expedientes números 196/92 y 659/91 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña. — Expediente número 378/88 Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. — Expedientes números 961/88 y 965/88	1.487 1.487 1.487 1.488 1.488

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. – Expedientes números 961/88 y 965/88

Audiencia Provincial de Santander. – Expediente número 25/92

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO 40/1992, de 4 de mayo, de modificación parcial del Decreto 162/1991, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la constitución de la sociedad anónima «Ciudad del Transportista de Santander» («Citrasa, S. A.»), y la participación de la Diputación Regional de Cantabria en el capital social de la misma.

Ante la imposibilidad de utilizar la denominación «Ciudad del Transportista de Santander» («Citrasa, Sociedad Anónima»), prevista inicialmente, se hace necesario modificar el Decreto 162/1991, de 13 de noviembre, en lo que a la denominación de la sociedad respecta.

En su virtud, visto el informe favorable de la Dirección Jurídica Regional, a propuesta conjunta de los consejeros de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria y Economía, Hacienda y Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno del día 16 de abril de 1992,

DISPONGO

Artículo único. Modificar el artículo uno del Decreto 162/1991, de 13 de noviembre, que quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo uno. Se autoriza la constitución de la sociedad anónima «Ciudad de Transportes de Santander» («Citrasa, S. A.»), y la participación de la Diputación Regional de Cantabria en el capital social de la misma. La sociedad se regirá por sus estatutos, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de pertinente aplicación.»

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander, 4 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA, Juan Hormaechea Cazón

EL CONSEJERO DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA, J. Francisco Pernía Calvo

> EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO Antonino Gutiérrez Peláez

92/40720

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Examinada la Orden de 20 de marzo de 1992, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se aprueba la Reglamentación específica de la denominación de calidad «Carne de Cantabria» y su órgano rector, se ha observado en su publicación la omisión del último párrafo del artículo cuarto y de los artículos quinto y sexto del capítulo III, que dice lo siguiente:

«Asimismo, con denominación especial dentro de «Carne de Carne de Carne de Carne de Alta Montaña», para aquellos animales pertenecientes a las razas tudanca, monchina, pardo alpina y sus cruces, y otros cruces con la misma finalidad, nacidos en Cantabria y con una alimentación en base a las normas tradicionales de aprovechamiento de pastos.

CAPÍTULO III

Producción

Artículo 5. Será imprescindible que los animales a cebar tengan menos de noventa días en el momento de entrar en el cebadero y, en cualquier caso, que más de las dos terceras partes de su edad los pasen en el mismo.

En la denominación especial «Carne de Alta Montaña» será necesario que los animales hayan nacido, criados y sacrificados en Cantabria. La edad mínima de entrada en el cebadero será de ciento ochenta días, y su estancia en el mismo no podrá superar noventa días.

Artículo 6. Las prácticas de explotación del ganado y su sacrificio serán las indicadas por el órgano rector, el cual podrá recabar toda la información necesaria y dictar normas de obligado cumplimiento sobre manejo, instalaciones, complementos alimenticios, etc. En cualquier caso, queda prohibido el empleo de productos que puedan interferir en el ritmo normal de crecimiento y desarrollo del animal».

Santander, 15 de abril de 1992.—El secretario general técnico, Eduardo Rubalcaba Pérez.

92/37094

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

ORDEN de 20 de abril de 1992, por la que se descalifica la vivienda sita en esta provincia, de protección oficial.

Visto el expediente S-I-64/71, en orden a la descalificación voluntaria promovida por doña Begoña Aránzazu Cabezón Orena de la vivienda sita en esta capital, calle Floranes, número 30-1.º «G»;

Resultando que la citada vivienda figura inscrita como finca independiente en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 252, sección 2.º, folio 119 y finca número 22.510;

Resultando que con fecha 15 de septiembre de 1974 fue calificada definitivamente, habiéndosele concedido los beneficios de exenciones tributarias;

Considerando que la duración del régimen legal de las viviendas de protección oficial, al que está acogida esta vivienda, es de cincuenta años, conforme determina el artículo 2º de su Ley, aprobada por Decreto 2.131/63 y artículo 100 del Reglamento de 24 de julio de 1968, desde su calificación definitiva;

Considerando que los propietarios de viviendas de protección oficial que no quisieran seguir sometidos por más tiempo a las limitaciones que impone su régimen, podrán solicitar la descalificación voluntaria de las mismas, a la que se podrá acceder con las condiciones y requisitos expresados en los artículos 147, 148 y 149 del

Reglamento de 24 de julio de 1968;

Considerando que se han acreditado fehacientemente ante la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda el haberse reintegrado los beneficios recibidos, no constando, por otra parte, se deriven perjuicios para terceras personas al llevarse a efecto esta descalifica-

ción, y

Vistos el apartado 2º del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.131/63, de 24 de julio, los artículos 148 y 149 del Reglamento de 24 de julio de 1968 y las disposiciones transitorias quinta del Real Decreto Ley 3.178, de 31 de octubre, y octava del Real Decreto 3.148/78, de 10 de noviembre, y final primera de igual texto legal, y por último, el Real Decreto 1.667/84, de 1 de agosto, por el que se transfieren estas competencias a la Diputación Regional de Cantabria,

Esta Consejería ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial, descrita en el párrafo primero de la presente Orden, solicitada por su propietaria, do-

ña Begoña Aránzazu Cabezón Orena.

Lo que participo a vuestra ilustrísima para cono-

cimiento y efectos.

Santander, abril de 1992.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Martín Solaeta Pérez.

92/36763

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

ORDEN de 20 de abril de 1992, por la que se descalifica la vivienda sita en esta provincia, de protección oficial.

Visto el expediente S-I-37/79, en orden a la descalificación voluntaria promovida por don Jesús García Lostal, representante de «Losinsa, Sociedad Anónima», de la vivienda sita en esta capital, calle Ruiz de Alda, número 6-1.º «C»;

Resultando que la citada vivienda figura inscrita como finca independiente en el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 370, sección 2.ª, folio 154, finca número 36.214 y tomo número 1.872;

Resultando que con fecha 6 de mayo de 1982 fue calificada definitivamente, habiéndosele concedido los

beneficios de exenciones tributarias;

Considerando que la duración del régimen legal de las viviendas de protección oficial, al que está acogida esta vivienda, es de cincuenta años, conforme determina el artículo 2º de su Ley, aprobada por Decreto 2.131/63 y artículo 100 del Reglamento de 24 de julio de 1968, desde su calificación definitiva;

Considerando que los propietarios de viviendas de protección oficial que no quisieran seguir sometidos por más tiempo a las limitaciones que impone su régimen, podrán solicitar la descalificación voluntaria de las mismas, a la que se podrá acceder con las condiciones y requisitos expresados en los artículos 147, 148 y 149 del Reglamento de 24 de julio de 1968;

Considerando que se han acreditado fehacientemente ante la Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda el haberse reintegrado los beneficios recibidos, no constando, por otra parte, se deriven perjuicios para terceras personas al llevarse a efecto esta descalificación, y

Vistos el apartado 2º del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.131/63, de 24 de julio, los artículos 148 y 149 del Reglamento de 24 de julio de 1968 y las disposiciones transitorias quinta del Real Decreto Ley 3.178, de 31 de octubre, y octava del Real Decreto 3.148/78, de 10 de noviembre, y final primera de igual texto legal, y por último, el Real Decreto 1.667/84, de 1 de agosto, por el que se transfieren estas competencias a la Diputación Regional de Cantabria,

Esta Consejería ha acordado descalificar la vivienda de protección oficial, descrita en el párrafo primero de la presente Orden, solicitada por su propietario, don Jesús García Lostal, representante de «Losinsa, S. A.».

Lo que participo a vuestra ilustrísima para cono-

cimiento y efectos.

Santander, abril de 1992.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Martín Solaeta Pérez.

92/36797

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Anuncio de embargo de cuentas bancarias y vehículos automóviles

Por ser desconocidos los actuales domicilios de los deudores a la Hacienda Regional, don Luis Ramón Rodríguez García, documento nacional de identidad número 13.631.639; doña Carmen Méndez Fernández, documento nacional de identidad número 13.744.164, y don Jesús Mateo Setién, documento nacional de identidad número 13.728.982, se les notifica mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, la siguiente

diligencia de embargo:

«Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del citado Reglamento sin que se hayan satisfecho los débitos que se detallan (casilla número 2), y mandamiento de anotación de embargo de vehículos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del R. G. R., en cumplimiento de las providencias dictadas con fechas 9 de abril de 1992 y 7 de febrero de 1991, por las que se ordena el embargo de bienes de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas, se han embargado los saldos de las cuentas que figuran marcadas (casilla número 4) por el importe indicado (casilla número 5) y vehículo S-8796-U.

—Casilla número 1: Expediente 61/92; don Luis Ramón Rodríguez García, documento nacional de identidad número 13.631.639; domicilio, calle Ruiz Zorrilla, número 8-6.º A, 39009 Santander; certificación de transmisiones; año 1988, e importe, 24.849 pesetas.

Casilla número 3: Importe a embargar, 24.849

pesetas.

Casilla número 4: Cuenta cuyo saldo se declara embargado, entidad «Banco Santander», agencia urbana número 7, Santander, y número de cuenta 71.463.

Casilla número 5: Importe embargado, 24.849 pe-

setas; embargo total.

Casilla número 1: Expediente 55/92; doña Carmen Méndez Fernández, documento nacional de identidad número 13.744.164; domicilio, colonia Virgen del Mar, número 18, 39011 Santander; certificación de transmisiones; año 1988, e importe, 22.272 pesetas.

Casilla número 3: Importe a embargar, 22.272

pesetas.

Casilla número 4: Cuenta a embargar, entidad «Caja Cantabria», urbana 101, Cazoña, Santander; número de cuenta, 90-101-000.854 -7; embargo total.

Expediente 30/91; don Jesús Mateo Setién, documento nacional de identidad número 13.728.982; domicilio, calle María Cristina, número 28, Santander; embargo efectuado con fecha de diligencia 7 de febrero de 1991, sobre el vehículo S-7896-U, propiedad del deudor.

Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante el señor tesorero general de la Diputación Regional de Cantabria, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de su jurisdicción, ambos plazos, y sin que puedan simultanearse, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Advertencia: El procedimiento de apremiado, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, vigente».

Santander a 23 de abril de 1992.—El responsable

de Zona, Javier Francisco Gutiérrez Miguel.

92/38840

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos

EDICTO

Don Javier Francisco Gutiérrez Miguel, jefe de la Zona de la Oficina de Recaudación de la Diputación Regional de Cantabria en Solares,

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos que se citan, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios de las Alcaldías correspondientes, comparezcan por sí o por representante ante esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalen domicilio; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el número 6 del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, en armonía con los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo, se les requiere al pago de los débitos apremiados, con el recargo correspondiente del

veinte por ciento.

Contra esta notificación pueden plantearse los siguientes recursos: De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Tesorería General de la Diputación Regional de Cantabria o de reclamación económicoadministrativa también en el plazo de quince días hábiles, ante la Junta Económico-Administrativa de Cantabria, según los casos, plazos contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en las condiciones señaladas en el artículo 101 del Re-

glamento General de Recaudación.

Deudor: Don Adolfo Alonso Gómez. Ayuntamiento: Miera. Concepto: Sanción caza. Ejercicio: 1989. Importe: 3.500 pesetas.

Deudor: Don Alberto García Choya. Ayuntamiento: Medio Cudeyo. Concepto: Contribución urbana. Ejercicio: 1986. Importe: 2.701 pesetas.

Deudor: Don Alberto García Choya. Ayuntamiento: Medio Cudeyo. Concepto: Contribución urbana.

Ejercicio: 1986. Importe: 11.072 pesetas.

Deudor: Don Pablo Gutiérrez Revilla. Ayuntamiento: Marina de Cudeyo. Concepto: Sanción pesca. Ejercicio: 1990. Importe: 50.000 pesetas.

Deudor: Don Miguel Lobato Fernández. Ayuntamiento: Ribamontán al Mar. Concepto: Sanción pesca. Ejercicio: 1992. Importe: 9.000 pesetas.

Deudor: Don Mariano Morales Liquete. Ayuntamiento: Ribamontán al Mar. Concepto: Contribución urbana. Ejercicio: 1988. Importe: 23.576 pesetas.

Deudor: Don Antonio Ruiz Concha. Ayuntamiento: Liérganes. Concepto: Multa montes. Ejercicio: 1990. Importe: 12.000 pesetas.

Deudora: «Fernández Forestal, S. A.». Ayuntamiento: Marina de Cudeyo. Concepto: Licencia fiscal urbana. Ejercicio: 1991. Importe: 104.072 pesetas.

Santander a 24 de abril de 1992.—El jefe de Zona, Javier Francisco Gutiérrez Miguel.

92/38835

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

Anuncio de subasta

Objeto: Enajenación de un lote de ganado vacuno formado por ocho terneras de la raza tudanca, con edades comprendidas entre ocho y doce meses, como futuros reproductores para mejora de la raza.

Tipo: Los datos identificativos y tipo base de la

subasta son los siguientes:

—Número de orden: 1. Crotal: S-9614-O. Madre: 38-Chica. Padre: —. Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1991. Precio de salida: 30.000 pesetas.

—Número de orden: 2. Crotal: S-9608-O. Madre: 37-Rasillona. Padre: —. Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1991. Precio de salida: 30.000 pesetas.

—Número de orden: 3. Crotal: S-9609-O. Madre: 21-Morena. Padre: Chato. Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1991. Precio de salida: 30.000 pesetas.

—Número de orden: 4. Crotal: S-9610-O. Madre: 02-Curiosa. Padre: Chato. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1991. Precio de salida: 35.000 pesetas.

—Número de orden: 5. Crotal: S-9611-O. Madre: 17-Parrina. Padre: Chato. Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1991. Precio de salida: 30.000 pesetas.

-Número de orden: 6. Crotal: S-9612-O. Madre: 19-Paleta. Padre: Chato. Fecha de nacimiento: Abril de

1991. Precio de salida: 35.000 pesetas.

—Número de orden: 7. Crotal: S-9607-O. Madre: 20-Liebre. Padre: Chato. Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1991. Precio de salida: 45.000 pesetas.

—Número de orden: 8. Crotal: S-9605-O. Madre: 07-Preciosa. Padre: Chato. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1991. Precio de salida: 45.000 pesetas.

Lugar: La enajenación se llevará a efecto en la finca «La Jerrizuela», sita en la localidad de Coo, municipio

de Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Requisitos que deben presentar los licitadores: Podrán participar todos los ganaderos o representantes de entidades ganaderas que reúnan los siguientes requisitos:

Deberán haber realizado en los últimos años las campañas de saneamiento ganadero y cuantas vacunaciones obligatorias hayan sido programadas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Garantías: La fianza provisional será el 20 % sobre el tipo de licitación que los licitadores podrán hacer efectiva ante la mesa de contratación, o acreditar que se ha depositado en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, sita en la calle Castilla, número 13 (Santander), hasta dos horas antes del comienzo de la subasta.

Constitución de la mesa: Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento General para la ejecución de la Ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.

Presentación: En la finca de «La Jerrizuela», sita en el municipio de Los Corrales de Buelna, hasta las doce horas del día 14 de mayo de 1992.

Documentación que deben presentar los licitadores: El documento nacional de identidad, la cartilla ganadera y el resguardo del depósito de la fianza, documentos que les darán derecho a sacar la tarjeta de comprador.

Santander, 29 de abril de 1992.—El consejero de Presidencia, Alberto Rodríguez González.
92/41827

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de Hacienda en Cantabria

ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que, conforme al artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, la siguiente PROVIDENCIA:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

NOMBRE DEUDOR	CIF o DNI	Nº CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
A MANRIQUE INCERA Y CIA. S.L.	B39075148	91/9368	Junta Puerto 91	22.848	C/ Varadero
ALVAREZ OCARIZ, FCO JAVIER	13734266	91/8845	Sanción de Tráfico	60.000	Albericia
ANTOLIN QUINTANA A. Y MARTINEZ MTNEZ A.	Ġ39088018	91/6243	Infrac. Laboral 90	120.000	Bj. Rumayor
ASTILLEROS DEL ATLANTICO, S.A.	A39003132	92/154	Intereses de demora 82-84	42.957.132	Reina Victoria
ASTILLEROS CANTABRIA, S.L.	B39000666	92/1070	Junta Puerto ler semestre 91	88.567	C/ Gamazo
	•	92/1071	" " 2º semestre 91	119.461	
•		92/1023	" " ler semestre 91	88.567	"
•		92/1024		119.461	•
BARTOLOME COLLANTES, LUIS	12211190	91/7643	Sanción de Tráfico	24.000	Gral. Dávila
BERNARDO RUIZ, MA DOLORES	13780750	91/8857		30.000	Avda. Castañeda
BUSTAMANTE GARCIA, ANTOLIN	72117602	91/6063	Licencia Fiscal Imp. Industrial 86	22.810	C/ San Fernando
CALVO VILLORIA, JOSE	13763134	91/8920	Sanción de Tráfico	18.000	Gral. Dávila
CARTON ALVARO, MANUEL	23463242	91/8869		24.000	Hotel Real
CASTILLO RUIZ, DANIEL	13866794	91/6178	Sanciones Tributarias 91	30.000	C/ Laredo
		91/6181		60.000	
CODEVASA, S.A.	*#39082250	91/6249	Infracción Empleo 91	60.120	Bj. Caleruco
COLLANTES VALVERDE, MIGUEL ANGEL	13674436	90/6358	Infracción Seguridad e Higiene 90	96.000	Gral. Dávila
CORTINEX FERNANDEZ, RAIMUNDO	13569848	91/9335	Junta Puert	62.496	Av. Infantes
CUELLO CORCHARO, JUAN	07027682	91/6046	Licencia Fiscal Imp. Industrial 83	24.192	C/ Padre Rábago

IOMBRE DEUDOR	CIF O DNI	Nº CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
CUEVAS MERINO, ANA M	71915144	91/5777	Sanciones Tributarias 89	30.000	Gral. Dávila
DIEGO PLAZUELOS, JESUS	13890316	91/6171	Intereses de demora 91	64.858	Marqués de la Hermida
CHEZARRETA GOMEZ, FERNANDO	13687595	91/8805	Sanción de Tráfico	55.320	Avda. Los Castros
NTRIALGO, S.A.	A39054697	91/5957	Sanciones Tributarias 90	12.000	C/ Hernán Cortés
STUDIO 33 S.L.	B39067822	92/365	IVA Régimen General ler Tr. 91	146.598	Casimiro Sáinz
	u u	92/264	IRPF Ret. Trabajo Personal 2º Tr. 90	78.503	" "
	m et sivadis	92/266	" " 3º Tr. 90	71.146	"
	1 1 5 1 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	92/267	" " 4º Tr. 90	75.750	
		92/268	" " " 1er Tr. 91	107.543	
	n n	92/359	IVA Régimen General 4º Tr. 90	329.558	
		92/360	" " 3º Tr. 90	196.708	
		92/361	" " 2º Tr. 90	205.266	" "
	10 per 10 m	92/364	" " 2º Tr. 91	96.406	" "
STUDIOS DE COCINA, S.L.	B39016829	91/9201	Sanción de Tráfico	60.000	Santa Lucía
ELIPE PINADERO, VICTORIANO	13778457	91/6184	Sanciones Tributarias 89	30.000	C/ Carmen
ERNANDEZ SALAS, JESUS	37248741	91/9048	Sanción de Tráfico	6.000	L. Torres Quevedo
ARCIA ALVEAR, MARIANA	28535280	91/167	IVA Régimen General 88	2.400	C/ Juan de Herrera
no and a second contract of the contract of th	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	91/168	Sanciones Tributarias 88	12.000	Namay sebabasa
	in appealing the second	91/166	IVA Régimen General 88	24.000	
ARCIA CABRERO, SAGRARIO E	13690478	91/9331	Junta Puerto Enero 91	4.769	C/ Entrepatios
" " "		91/9332	" " Febrero 91	4.769	" A service of the service of the
il englistage like 1991 et d		91/9333	" " Marzo 91	5.576	"
	n in the second	91/9337	" " Abril 91	5.962	10 a 10 a 2 2 2 3 1 1 1 2 2 2 3 3 1 2 3 2 3 3 3 3
	13683408	91/9124	Sanción de Tráfico	60.000	Camarreal
GARCIA GARCIA, JOSE MARIA	13787385	91/8850		31.200	Alf. Provisionales
GOMEZ MARTIN, RAFAEL	13727919	90/4454	IVA Ing. fuera plazo 86	. 28.187	Los Acebedos
GONZALEZ ORUÑA, FRANCISCO	13689476	91/5789	Sanciones Tributarias 89	30.000	Gral. Dávila
GONZALO VICARIO, TEOFILO	13508806	91/6083	IRPF Sanciones Paralelas 87	13.590	C/ Varadero
GRIJUELA HAYA, ANTONIO	X0659026F	92/738	IRPF 2º plazo 89	534.558	Avda. Infantes
GRUBE PATRICK JOHANNES	13757706	91/8793	Sanción de Tráfico	60.000	Ruben Dario
GUTIERREZ REVILLA, JUAN CARLOS	A39072491	92/458	Intereses de demora 91	319.886	C/ Floranes
HABITATS DE CANTABRIA, S.A.	ABLALL DES	92/457		278.504	•
	A39014808	91/6267	Servicio Telex noviembre 90	16.973	C/ Castilla
I PANDO, S.A.	"	91/6268	90	15.522	
			Sanción de Tráfico	2.400	C/ San Fernando
IBAÑEZ GONZALEZ, OSCAR	13791463	91/9170	n n	6.000	n .
		91/9169	Infracción Empleo 91	61.200	C/ Los Acebedos
INDURAIN VIDAL, MIGUEL ANGEL	13711737	91/6260	Licencia Fiscal Imp. Industrial 91	84.848	C/ Daoiz y Velarde
INTERPAS CANTABRA, S.L.	B39290630	91/6100	Sanción de Tráfico	24.000	Francisco Iturrino
LOZANO MORENO, MIGUEL	13908276	91/6174	the transfer of the property o	18.000	Trav. Numancia
MANTECON RIVERO, MARIA CARMEN	13685241	91/9149	Servicio Telex 89	15.044	C/ Juan de Herrera
MARITIMA ACAMAR, S.A.	A39028287	91/143	" " 89	14.615	resulting
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	91/144	Intereses de demora 89	1.118.390	C/ Castilla
MARITIMA ANTARES, S.A.	A28104669	92/789	Sanción de Tráfico	12.000	Guevara
MARTIN LASTRA, ELIAS	13728021	92/9137	market and market the second and the	24.000	Heroes de la Armada
MARTINEZ CAYON, ANGEL	13825313	91/8948		12.000	Chabolas
MARTINEZ GOMEZ, EUGENIO	50693914	91/8992		24.000	C/ Juan de Herrera
MARTINEZ TRUGEDA, ALFONSO	13723983	91/9263	Licencia Fiscal Imp. Industrial 91	17.454	Tr. San Fernando
MORAN GARCIA, MARCIANA TERESA	13702392	91/6101	Sanciones Tributarias	36.000	Paseo Pereda
NAVIERA ASON, S.A.	. A28062610	89/3510	Sanciones Il Ibucquino	36.000	
		89/4183		36.000	
	* 1	89/4184		63.000	
		88/6873	TVA Astro Transcolón 88	80.086	Gral. Dávila
OCEJO CANO, JOSE LUIS	15354055	91/6210	IVA Actas Inspección 88	126.518	opensacjih sedjermesacije
n n n		91/6204	IRPF Actas Inspección 88	24.000	Castelar
PASCUAL URIARTE, MA ASUNCION	13738468	91/8788	Sanción de Tráfico	60.000	Avda. Stadium
PAVON LEDESMA, CONCEPCION	00551660	91/9213		- 30.000	Obispo Sánchez Cas
PEREZ BUSTAMANTE, ROGELIO	05593868	91/8761		30.000	C/ Carlos Haya
PEREZ MARTINEZ, JESUS	13729847	91/5902	Administraciones Aduanas 91	18.000	Cuesta Atalaya
PEREZ MENCHACA, JOSE LUIS	13747033	91/9077	Sanción de Tráfico	20.136	Bj. Polio
PICON FRAIZ, JOSE MARIA	10647254	91/6065	IRPF Sanciones paralelas 84	30.000	Ct. Atalaya
PINILLOS REY, MARTIN .	13685754	91/6182	Sanciones Tributarias 89		C/ Joaquin Costa
POLANCO AGUIRRE, MARIA DEL PUY	72024491	91/9059	Sanción de Tráfico	18.000	Bajada de la Gánda
PORTILLA ALONSO, J PABLO	13756277	91/9189		6.000	C/ Şan Francisco
RIO OLIVEROS, EMILIA DEL	13570687	91/6183	Sanciones Tributarias 89	5 599 -	C/ Maria Luisa Pel
RUIZ FERNANDEZ, MANUEL	13747895	91/139	Intereses de demora 91	5.599	C/ Maria Edisarios
		91/140	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	11.198	
	•	91/138	. " 91	22.409	Sentence of the second
RUIZ REIGADAS, RAMON JAVIER	14587036	91/6187	Sanciones Tributarias 89	30.000	Gral. Dávila

DENNE MENT INSE

AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF

DECEMBER OF THE PROPERTY OF THE PARTY.

ANTONIANO REMARKA LATTERNA REST

NOMBRE DEUDOR	CIF O DNI	Nº CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
and the state of t		Par Survey Cont	tion of the comment in an entire of	es absorbes de	ORONOTE .
RUIZ SAEZ, MIGUEL ANGEL	13766460	91/5571	Intereses de demora 89	31.260	C/ Alta
SAN MIGUEL GARCIA, EDUARDO	13687668	91/5814	Sanciones Tributarias 89	30.000	C/ Heroes de la Armad
SANTAREN ABRIL, CARLOS	14118410	91/5736	Intereses de demora 91	2.617	C/ Ruamayor
SIERRA RIOZ, EDUARDO	13637304	91/9314	Sanción de Tráfico	36.000	Fco Palazuelos
SMITH KEVIN	T88888888	89/5824	Administraciones Aduanas	60.000	Belgravia Hotel
SOLAR GONZALEZ, PEDRO JOSE	13772057	91/5829	Sanciones Tributarias 89	30.000	La Pereda
TALLERES CAGIGAL, SCL	F39033550	92/181	Intereses de demora 89	578.021	Albericia
TAMES MELIDA, JOSE MARIA	13713380	91/7764	Sanción de Tráfico	30.000	Vargas Communication
URIOLABEITIA IBORRA, M ROSARIO	13712974	91/6116	IRPF declaración ordinaria 89	47.854	Co Pinares
VALLECILLO GALLEGO, JUAN CARLOS	13760890	91/9020	Sanción de Tráfico	19.200	Bellavista
			CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR		val Car Calada Selva
ARROYO DIEZ, ENRIQUE	13911756	92/509	Intereses de demora 91	6.805	Renedo de Pielagos
n n n		92/648	Sanciones Tributarias 89	30.000	COLUMN CASE PARENT
BUSTILLO BOLADO, ANGEL	13730131	92/589	Sanción de Tráfico	18.000	Camargo
CONSTRUCCIONES GOAMEH, S.A.	A39217385	92/527	Intereses de demora 89	26.873	Astillero
EXPOSITO RUIZ, JESUS M.	13760371	92/225	Sanciones Tributarias 87	6.000	Pielagos
FUENTE MACHO, JUAN ANTONIO DE LA	13715279	91/8152	Sanción de Tráfico	30.000	Camargo
FUERTES MORANTE, ROBUSTIANO	13749644	91/6189	Sanciones Tributarias 89	30.000	A DESCRIPTION OF THE PARTY AND THE
GONZALEZ GARCIA, LUIS ANTONIO	13935224	92/884	Sanción de Tráfico	6.000	Castañeda
INMOBILIARIA COLOMBRES, S.A.	A39046875	92/373	IVA Régimen General 4º Tr. 90	2.159.186	Pielagos
		92/374	n n	1.647.209	
PEREZ CIRES, ROBERTO	;13770432	91/9003	Sanción de Tráfico	36.000	Astillero
PORTILLA Y LINARES, S.C.	G39042312	91/7974		2.400	Marina de Cudeyo
		91/7975	•	2.400	
REVESTIMIENTOS CASIL, S.C.	G39079686	92/671	Sanciones Tributarias 89	30.000	Camargo
RODRIGUEZ GONZALEZ, LUIS	38493689	92/190	Intereses de demora	6.449	Selaya
SANJUANES RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO	14921795	91/7647	Sanción de Tráfico	18.000	Camargo
SANCHEZ MANTECON, LUIS AGUSTIN	13725995	91/7520.	" seems" a seems to be a seem to	60.000	Ribamontan al Monte
TALLERES FUNDICION BENITO MARTINEZ, S.A.	A39012828	92/410	IVA paralela a ingresar 90	17.242.352	Camargo
TUNON PEREZ, RAQUEL	72025292	91/7921	Sanción de Tráfico	6.000	Ribamontan al Monte
		91/7940	"	6,000	II II
		91/7941		6.000	
TURBA PROJAR, S.A.	A46111936	92/205	Sanciones Tributarias 88	- 24.000	Camargo

RECURSOS (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

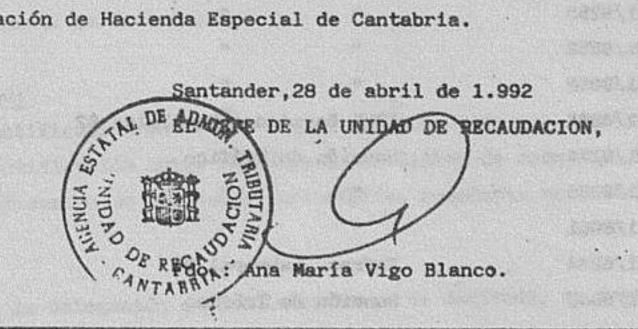
El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO:

- a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes ambes inclusive.
- b) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente ambos inclusive.
- La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publiquen.

MODO DE INGRESO:

- 1. En la Caja de la Delegación o Administraciones de Hacienda, en metálico o cheque conformado por el Banco.
- 2. A través de Bancos o Cajas de Ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de ABONARE que le será facilitado por la Delegación de Hacienda Especial de Cantabria.



92/40647

SOLD I Vesti im to

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de Hacienda en Cantabria

ANUNCIO

Por haber rehusado firmar el justificante de las correspondientes notificaciones las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que, conforme al artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, la siguiente PROVIDENCIA:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

NOMBRE DEUDOR	CIF o DNI	Nº CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
					A Control W Onto
AGUILAR VILLANOVA RATTAZZI, PEDRO	13682056	91/8934	Sanción de Tráfico	30.000	Av.Cardenal H. Oria
ALVAREZ BLANCO, RICARDO	13478839	92/164	IRPF Sanciones Paralela 88	2.040.390 1.831.354	H , ARBON ATTIMELIBRE
•	•	92/229	" Paralela a ingresar 89	30.000	Gral. Dávila
ALVAREZ SANCHO, JUAN JOSE	13796456	91/9162		24.000	Gral. Dávila
ALVAREZ SANCHO, GUILLERMO	13763093	91/8856		19.200	Montevideo
AMADOR PAZ, MARINO	13740503	91/8878	Sanciones Tributarias 86-87	30.000	C/ Cisneros
ATIENZA PRADO, CARLOS JOSE	13736871	91/6074	Sanción de Tráfico	6.000	Bellavista
AURORA SANCHEZ, VICENTE	13727473	91/8844	" A PHO A PROPERTY OF A PROPER	72.000	
	13727473	91/9248	Junta Puerto	136.320	Sta. Mª Cabeza
BEZANILLA FERNANDEZ, JUAN J.	13627626	91/9351	Sanción de Tráfico	30.000	Ciudad Jardín
BLANCO GIL, JAVIER	13746868	91/6183	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	30.000	Montevideo
BOTIN PADEIRO, MIGUEL ANGEL	13742680	91/9302	n a series n	60.000	Marcelino S. Sautuola
CANTABRICO DE PRENSA, S.A. (CANPRESA)	A28927606			30.000	Castelar
CANTERA RIVAS, JOSE LUIS	14830672	91/8836	.	30.000	C/ Monte
CASARES GUTIERREZ, JOSE	72124041	91/8971		6.000	Av. Gardenal H. Oria
CASINO RUBIO, MANUEL	13758031	91/8863	. The state of the	6.000	Pasaje de Peña
CONSTRUCCIONES EUGENIO NAVA VIAR, S.A.	A39032602	91/8853		6.000	
	"	91/8852		30.000	Pza. Muergo
COSTAS SAIZ, CARLOS	13727272	91/8977	Sanción de Tráfico	24.000	San Martin
ESCALANTE MARTINEZ, GUSTAVO	13774194	91/9115		19.200	Leonardo T. Quevedo
FERNANDEZ HERRERO, BENITO	09555018	91/9250		30.000	Pérez Galdós
FUENTE ESPINOSA, RICARDO DE LA	13761461	91/9198	Licencia F. Imp. Ind. 82	52.742	Bj. de la Encina
FUENTES DOSAL, JOSE ANTONIO	13872959	91/6045	Junta Puerto	5.902	Marqués Hermida
GAMECHO BILBAO, ANGEL	13481836	91/9347	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	2.951	
		91/9346	Sanción de Tráfico	60.000	Trav. Monte
GOMEZ DE LA FUENTE, VICENTE	13749751	91/8795	m and many and an analysis and	19.200	Trav. Padre Rábago
GOMEZ PEREDA, ANGEL	13761660	91/8994		24.000	Gregorio Cuesta
GONZALEZ DIAZ, FRANCISCO JAVIER	13760900	91/9114		19.200	Ruiz Zorrilla
GONZALEZ GUTIERREZ, JUAN JOSE(13761882	91/8956		30.000	Joaquín Costa
GONZALEZ NAVARRO, JAIME CECILIO	13779897	91/9136	•	6.000	San Fernando
GONZALEZ SACO, URBANO	20194103	91/6627		18.000	Nicolas Salmerón
GUTIERREZ PORRAS, JESUS	13880579	91/9104		12.000	Av. Faro
GUTIERREZ SEVILLA, MANUEL	71922739	91/8840		24.000	Argentina
HERNANDEZ DIAZ, LUCIO	13666990	91/8964		6.000	Urb. Peñaverde
HERRERA VARON, LUIS	13733060	91/9161		6.000	Habana
LASTRA CARCOVA, CARLOS JAVIER	13777354	91/9235		6.000	
	SHEW THE PERSON	91/9234		30.000	Alf. Provisionales
MACHO LAGUENS, SANȚIAGO	13752403	91/9256		24.000	Horadada
MAZA RUIZ, JOAQUIN DE LA	13721406	91/9211		30.000	Canarias
PARDO MANTECON, JESUS	13774832	91/9265	en en la company de la company	6.000	Guevara
PONCELA MALLO, FERNANDO	13722381	91/9253		18.000	
	•	91/9252		6.000	Joaquín Bustamante
RABA MERINO, ALBERTO	13764303	91/9052		147.610	Antonio López
REDONDO LAGUERA, JOSE PABLO	00024408	91/4363	IRPF Sanciones Paralelas 82	60.000	Luis V. de Velasco
RIO CASADO, EDUARDO DEL	13757235	91/9274	Sanción de Tráfico	18.000	Francisco Salazar
RODRIGUEZ CONDE MARSAL, MERCEDES	05259562	91/9085			Rio de la Pila
RODRIGUEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	13753467	91/8961		24.000	Bj. Polio
RUARAN, S.C.	G39053772	91/6244	Infrac. Labroral 90	6.000	J. Sáiz de la Maza
RUIZ RIO, MARIA EUGENIA	13666508	91/8940	Sanción de Tráfico	60.000	Heroes de la Armada
RUIZ VALLE, ANGEL SANTIAGO	13792822	91/6420		24.000	Mª Luisa Pelayo
SANCHEZ BARCAIZTEGUI GUTIERREZ BUSTAMANTE	01623518	91/8791		60.000	Gral. Dávila
SARO COBO, ANGEL	13669695	91/8881		30.000	Cardenal H. Oria
SELLES GONZALEZ, JOSE MIGUEL	13678180	91/8847		36.000 18.000	Montevideo
SUAREZ MALLO, CARLOS	13741003	91/9106	Sanción de Tráfico	60.000	Mª Luisa Pelayo
TOSCANO CLEVA, LUIS MARIA	50520786	91/8806		30.000	Gral. Dávila
TRUEBA SOBREMAZAS, CANDIDO	13484532	91/9090		74.143	Gral. Dávila
VEGA GARCIA, MARIA CRISTINA	13728586	91/6220	A Empresas Privadas 90	77.414	" "
	•	91/6079	. " " 89	31.140	
		91/6215	Intereses anticipos 90	27.869	
	.	91/6077		61.200	Lealtad
VOSOTRAS, S.A.	A39042593	91/6256	Infracción empleo	30.000	Pielagos
AGUERO TIRADOR, EDUARDO	13919446	91/7635	Sanción de Tráfico	19.200	Ribamontan al Mar
AJA VIADERO, JOSEFA	13721533	92/929			

	CIF O DNI	Nº CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ULTIMO DOMICILIO
NOMBRE DEUDOR	13715461	92/606		30.000	Sta. Mª de Cayón
ANUARBE OCEJO, FRANCISCO J.	13768584	92/1013		30.000	Villaescusa
ASUETA VALDES, GREGORIO	13904014	92/764		19.200	Pielagos
AVILA SERRANO, M JOSE ROSARIO		92/1651	u u	60.000	Lierganes
BORDAS POLIDURA, EUGENIO	13713053	92/651		30.000	Marina Cudeyo
CABARGA TRUEBA, MA BEGOÑA	13726093	91/7550	u u	24.000	Marina Cudeyo
CAGIGAS DIEGO, MA CARMEN	13748278	91/7839		24.000	Astillero
CIFRIAN HERRAN, MARIA CARMEN	13649349			60.000	Pielagos
DIESTRO ARROYO, JOAQUIN E.	13921577	91/8012		18.000	Astillero
DIEZ LOPEZ, JOSE	13730717	92/504		2.400	Pielagos
FERNANDEZ QUINTANA, MA ELENA	13927501	92/857		36.000	Astillero
FRESNO FERNANDEZ, CONSTANTINO	13682028	92/939	Sanciones Tributarias 89	30.000	Pielagos
GONZALEZ JUAN, ANGEL	09698428	91/5858	Sanción de Tráfico	60.000	Entrambasaguas
GUTIERREZ GARCIA, JOSE MANUEL	13744558	91/6525	sancion de irairco	6.000	n .
" " " " " " " " " " " " " " " " " " "		91/9308		12.000	Castañeda
GUTIERREZ PEÑA, PATRICIO	13686870	92/818		179.897	Camargo
HERRAN NAUTICA, S.A.	A39215868	91/5421	IVA Régimen General 90	113.090	
		91/5676	Intereses de demora 90	24.000	Pielagos
HUMARA ARGUMOSA, ALBERTO	13775773	91/8995	Sanción de Tráfico	6.000	Camargo
ISLA CHAVES, ELISA	20205801	91/9297		2.400	
		91/9298		12.000	Ribamontan al Monte
LAVIN CRESPO, JOSE ALBERTO	13746311	92/816			Pielagos
LOPEZ JARA, OSCAR	13920345	91/7736		18.000	Corvera de Toranzo
LOPEZ PELAYO, CRESCENCIA	13765820	92/586	" " "	24.000 30.000	Medio Cudeyo
LLOREDA PRADA, MA SOLEDAD	13735213	91/5520	Sanción de Tráfico	24.000	Astillero
MAZA GANDARA, JOSE JOAQUIN DE LA	13757403	92/942		36.044	Astillero
NAHUM, S.A.	A39030432	. 91/1357	Intereses de demora 86	42.403	
		91/1355		30.000	Marina Cudeyo
PORTILLA BEDIA, MARCOS	13714503	92/613	Sanción de Tráfico	36.000	
PORTILLA MATANZAS, MARIO	13595427	92/937		30.000	Pielagos
REÑONES DIAZ, JOSE	01082070	91/7959			
RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE	13928948	92/709		18.000	The state of the s
	"	92/708		30.000	
	.	92/662		6.000	w w
RODRIGUEZ PEREZ, OLGA	13930225	91/7816	"	9.600	
n n n		91/8009		60.000	
RUIZ HORMAECHEA, ISIDRO	13931679	92/614		24.000	
SAINZ DE LA MAZA DEL CASTILLO, JOSE G.	13633967	91/6199	•	19.200	Astillero
SAINZ DE LA MAZA DEL GROTZEGO, SANTISTEBAN BARCENA, FRANCISCO	13732754	91/8017	•	24.000	Sta. Cruz de Bezana
VEGA REBOLLEDO, PEDRO FRANCISCO	13927513	91/6422		19.200	Sta. Maria de Cayón

RECURSOS (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): DE REPOSICION, en el plazo de QUINCE DIAS, ante la Dependencia de Recaudación, o RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, en el de QUINCE DIAS, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO:

- a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes ambos inclusive.
- b) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente ambos inclusive.
- La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del Boletín Oficial en que se publiquen.

MODO DE ENGRESO:

- 1. En la Caja de la Delegación o Administraciones de Hacienda, en metálico o cheque conformado por el Banco.
- 2. A través de Bancos Q Cajas de Ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante el impreso de ABONARE que le será facilitado por la Delegación de Hacienda Especial de Cantabria.

Santander, 24 de abril de 1.992

RECAUDACION,

NO. 11 DE LA UNIDAD DE RECAUDACION,

.: Ana María Vigo Blanco.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Corrección de errores

En el edicto de este Ayuntamiento publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 90, del pasado martes, día 5, en la página 1.421, en relación a la admisión de aspirantes y composición del tribunal que ha de juzgar la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo, donde dice «día 4 para el inicio de las pruebas», debe decir «día 18 para el inicio de las pruebas».

Suances, 29 de abril de 1992.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

ANUNCIO

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales se hace público que el decreto de la Alcaldía de 31 de marzo de 1992 dispongo que durante mi ausencia del término municipal durante los días 15 al 22 de abril, me sustituya en la totalidad de mis funciones el primer teniente de alcalde, don Jaime Molleda Balbás.

Ruente, 31 de marzo de 1992.—El alcalde, Mariano A. González González.

3. Economía y presupuestos

92/33393

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza del precio público sobre suministro de agua aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 28 de marzo de 1992.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cieza a 31 de marzo de 1992.—El alcalde-presidente, Isaac Buenaga Abascal.

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de treinta días hábiles, se halla expuesto al público el expediente de modificación de las ordenanzas reguladoras de las tasas por servicio de alcantarillado y recogida domiciliaria de basuras aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha de 28 de marzo de 1992.

En el mismo plazo, con arreglo al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cieza a 31 de marzo de 1992.—El alcalde-presidente, Isaac Buenaga Abascal.

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

ANUNCIO

La Corporación Municipal de Bárcena de Cicero, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 1992, acordó practicar en el capítulo de resultas del presupuesto general de 1991, las siguientes bajas, con efecto a 31 de diciembre de 1991:

Resultas de ingresos

Concepto 021.1: 12.187 pesetas.
Concepto 021.3: 11.152 pesetas.
Concepto 022.1: 16.280 pesetas.
Concepto 022.2: 133.172 pesetas.
Concepto 022.3: 53.435 pesetas.

Total bajas de ingresos: 226.226 pesetas.

Resultas de pagos

Partida 011.2: 339.452 pesetas.
Partida 012.4: 5.049 pesetas.
Partida 021.6: 9.286.483 pesetas.
Partida 022.6: 44.414 pesetas.
Partida 022.7: 1.364.246 pesetas.

Total bajas de pagos: 11.039.644 pesetas.

Lo que en cumplimiento del Reglamento de Haciendas Locales se somete a información pública el presente pronunciamiento, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles pueda examinarse el expediente instruido al efecto y formular contra él las observaciones y reclamaciones que se consideren pertinentes.

Bárcena de Cicero a 6 de abril de 1992.—El alcalde, Nicolás Ortiz Fernández.

92/34335

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones municipales de contribuyentes para el ejercicio de 1992, referentes a:

-Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

-Tasa por recogida de basuras.

—Precio público por suministro de agua.

-Canon de terrenos.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días pudiendo los interesados presentar durante el mismo las reclamaciones que consideren oportunas.

Riotuerto a 14 de abril de 1992.—El alcalde, José

Martínez Rodríguez.

92/36957

Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Droguería Perfumería Sol, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un almacén de pinturas, a emplazar en La Albericia, 30.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado

de Policías de este Ayuntamiento.

Santander, 9 de abril de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/37995

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo, los proyectos de saneamiento en Miengo-barrio de Poo, primera y segunda fase, y el del barrio de La Viña-Cudón, confeccionados por el ingeniero técnico de Minas, don Antonio Cagigas Muñoz, se exponen al público durante quince días a efectos de reclamaciones.

Miengo, 2 de abril de 1992.—El alcalde, Manuel

Fernández Molleda.

92/34355

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Reinosa, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 6 de febrero de 1992, acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización del paseo del Ebro, tramo Quintanal-Obesos, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el proyecto estará expuesto al público en la oficina de Secretaría a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Reinosa, 3 de abril de 1992.—El alcalde, Daniel

Mediavilla de la Hera.

92/33856

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Jesús Cotarelo Cantero al objeto de concesión de licencia para ejercicio de la actividad de instalación de un disco-bar, en la calle José Antonio, 28, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Ampuero a 7 de febrero de 1992.—El alcalde, Mi-

guel Angel Garzón González.

92/16888

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

Expediente número 90/92

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CINCO DE SANTANDER

HACE SABER: Que en este Juzgado bajo el número 00090 /1992 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 13 1 de la Ley Hipotecaria, a instancia de BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, representado por la Procuradora Sra. Espiga Perez, contra PROMOCION INMOBILIARIA COSTA CANTABRICO S. A, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) contra la(s) que se procede:

NUMERO UNO. - Vivienda a la izquierda entrando en la planta segunda o piso bajo del edificio SOTILEZA 1 señalado con el nº 35 de la calle Carmen de Santander. Mide 89 m2 y 13 dm2. Linda: frente, fondo el izquierda, zonas comunes, y derecha portal de entrada, hueco de escalera y finca nº 2. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número uno en la planta 1º o sótano del edificio, que mide dieciocho metors y treinta y dos decimetros cuadrados, y linda: frente zona de maniobra y rodadura, fondo, subsuelo de la parcela; derecha, plaza de aparcamiento número 2; e izquierda, subsuelo. Y en uso exclusivo, la parte de jardín de todo su frente, de unos dos metros de fondo.

INSCRIPCION. - Registro de la Propiedad nº 1, Tomo 2.168. Libro 898, Folio 148, Finca 71.510, Inscripción 2ª.

TIPO DE REMATE. - 16.088.800 PTS

NUMERO DOS. - Vivienda de la derecha entrando en la planta segunda o piso bajo del edificio Sotileza 1, señalado con el nº 35 de la calle El Carmen, de Santander, Mide 89 m2 y 13 dm2. Linda: frente, fondo y derecha, zonas comens; e izquierda, porta l de entrada, hueco de escalera y finca nº

Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento nº 2 en la planta primera o sotano del edificio, que mide 18 metros y 32 decimetros cuadrados y linda: frente zona de maniobra y rodadura, fondo, subsuelo de la parcela; derecha, de aparc amiento nº 3. e izquierda, plaza de aparcamiento nº 1.

INSCRIPCION. - Registro de la Propiedad nº 1, tomo 2.168. libro 898, folio 154, finca 71.512, inscripción 2*.

TIPO DE REMATE. - 16.088.800 Pts.

NUMERO TRES. - Apartamento letra A, primero a la derecha subiendo, en la planta 3º o piso 1º del edificio Sotileza 1, señalado en el nº 35 de la calle El Carmen, de Santander, Mide cincuenta y cinco metros y treinta y seis decimetros cuadrados. Lin da: frente, pasillo de entrada, apartamento letra B y hueco de escalera; fondo e izquierda, vuelo sobre zona común; y derecha, hueco de escalera y apartamento letra D. Tiene como anejos inseparables: a) Plaza de aparcamiento número tres en la planta prime ra o sótano del edificio, que mide dieciocho metros y treinta y dos decimetros cuadrados. b) Los cuartos trasteros en la planta bajo cubierta, nºs. 1 y 2, que miden treinta y nueve metros con cuatro decimetros cuadrados.

INSCRIPCION. - Registro de la Propiedad nº 1, tomo 2168,

libro 898, folio 156, finca 71.514, Inscripción 2º.

TIPO DE REMATE. -19.053.600 Pts.

NUMERO CUATRO. - Apartamento letra B. segundo a la derecha subiendo, en la planta tercera o piso primero del edificio Sotileza 1, señalado en el nº 35 de la calle El Carmen, de Santander. Mide cuarenta y nueve metros y setenta y cinco decimetros cu adrados. Linda: frente pasillo de entrada, y apartamento letra A. fondo y derecha, vuelo sobre zona común; e izquierda, pasillo apartamento letra C. Tiene como anejos inseparables: a). - La plaza de aparcamiento número 4 en la planta primera o sótano del e dificio que mide 18 metros y 32 decimetros cuadrados. b). -Los cuartos trasteros en la planta bajo cubierta, nºs. 3, 4 y 5, que miden cincuta y un metros y setenta y tres decimetros cuadrados.

INSCRIPCION. - Registro de la Propiedad nº 1, al tomo2168, libro 898, folio158, finca 71.516, inscripción 2º.

TIPO DE REMATE. -17.243.100 PTS.

NUMERO CINCO. - Apartamento letra C, segundo a la izquierda subiendo, en la planta 3° o piso 1° del edificio SOTILEZA 1, SEÑALADO CON EL N° 35 de la calle El Carmen, de Santander: MIde cuarenta y nueve metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo de entrada, apartamento letra D., y hueco de escalera; fondo e izquierda, vuelo sobre zona común; y derecha, pasillo v apartamento letra B. Tiene como anejos inseparables: a) La plaza de aparcamiento n° 5 en la planta 1° o sótano d el edificio, que mide dieciocho metros y treinta y dos decímetros cuadrados. b) Los cuartos trasteros en la planta bojo cubierta, n°s. 6,7 y 8, que miden cincunta y un metros y setenta y tres decímetros cuadrados.

INSCRIPCION. - Registro de la Propiedad nº 1, tomo 2168,

libro 898, folio 160, finca 71518, inscripción 21.

TIPO REMATE. -17.243.100 Pts.

NUMERO SEIS. - Apartamento letra D., 1° a la izquierda, subiendo en la planta tercera o piso primero del edificio Sotileza 1, señalado con el n° 35 de la calle El Carmen, de Santander. Mide cincuenta y cinco metros y treinta y seis decimetros cuadr ados. Linda: frente, pasillo de entrada, apartamento letra C, y hueco de escalera; fondo y derecha, vuelo sobre zona común, e izquierda, hueco de escalera y apartamento letra A. Tiene como anejos inseparables: a) La plaza de aparcamiento número 6 en la planta la o sotano del edificio, quye mide 18 metros y 32 decimetros cuadrados. b). - Los cuartos trasteros en la planta bajo cubierta, números 9 y 10, que miden treinta y nueve metros y cuatro decimetros cuadrados.

INSCRIPCION. - Registro de la Propiedad nº 1, tomo 2168,

libro 898, folio 162, finca 71520, inscripción 2.

TIPO REMATE. -19.053.600 PTS.

NUMERO OCHO. - Apartamento en la planta segunda o piso bajo del edificio Sotileza 2, a la derecha entrando, que tiene su frente a la calle Francisco Palazuelos, de Santander. Mide setenta y tres metros y cincuenta decimetros cuadrados. Es de forma triangular. Linda: frente, portal de entrada, hueco de escalera y apartamento de la izuqierda; y derecha e izquierda, zonas comunes. Le corresponde en uso exclusivo, la parte de jardín de todo su frente, de unos tres metros de fondo.

INSCRIPCION. - Registro de la Propiedad nº 1, tomo 2168,

libro 898, folio 166, finca 71524, inscripcion 2.

TIPO REMATE. - 13.069.600 Pts.

NUMERO NUEVE. - Apartamento en la planta segunda o piso bajo del edificio SOTILEZA 2, a la izquierda entrando, que tiene su frente a la calle Francisco Palazuelos, de Santander. Mide setenta y tres metros y cincuenta decimetros cuadrados. Es de for ma triangular. Linda: frente, portal de entrada, hueco de escalera y apartamento de la derecha; y derecha e izquierda, sonas comnes. Le corresponde en uso exclusivo, la parte de jardín de todo su frente, de unos cuatro metros de fondo.

INSCRIPCION. - Registro de la propiedad nº 1, tomo 2168,

libro 898, folio 168, finca 71526, Inscripción 2.

TIPO DE REMATE. - 13.069.600 Pts.

NUMERO DIEZ. - Apartamento letra A, en la planta tercera o piso primero del edificio Sotileza 2, a la derecha entrando, que tiene su frente a la calle Francisco palazuelos, de Santander, Mide cincuenta y un metros cuadrados. Linda: frente, pasillo de entrada, huco de escalera y apartamento letra B; fondo, vuelo sobre zona común, derecha hueco de escalera y apartamento letra C., e izquierda, apartamento letra B., y vuelo sobre zona común. Tiene como anejo inseparable, los cuartos trasteros en la pla nta bajo cubierta, nºs. 1 y 2, que miden cincuenta y un metros cuadrados.

INSCRIPCION. - Registro de la Propiedad nº 1, tomo 21678, libro 898, folio 170, finca 71528, inscripción 2º.

TIPO DE REMATE. -16.656.600 Pts.

NUMERO ONCE. - Apartamento letra B, en la planta tercera o piso primero del edificio Sotileza 2, al centro entrando, que tiene su frente a la calle Francisco Palazuelos, de Santander. Mide cuarenta y cinco metros cuadrados. Linda: frente, pasillo d e entrada, hueco de escalera y apartamentos letra A y C; fondo, vuelo sobre zona común; derecha, apartamento letra A.; e izquierda, apartamento letra C. Tiene como anejo inseparable los cuartos trasteros en la planta bajo cubierta, números 3, 4 y 5 que mi den cuarenta y cinco metros cuadrados.

INSCRIPCION. - Registro de la Propiedad nº 1, tomo 2168,

libro 898, folio 172, finca 71530, inscripción 2.

TIPO DE REMATE. - 15.978.300 Pts.

NUMERO DOCE. - Apartamento letra C, en la planta tercera o piso primero del edificio Sotileza, 2 a la izquierda entrando, que tiene su frente a la calle Francisco Palazuelos, de Santander. Mide cincuenta y un metros cuadrdos. Linda: frente, pasillo de entrada, hueco de escalera y apartamento letra B; fondo, vuelo sobre zona común; derecha, vuelo sobre zona común; e izquierda, hueco de escalera y apartamento letra A. Tiene como anejo inseparable, los cuartos trasteros en la planta bajo cubierta, núm eros 6 y 7, que miden cincuenta y un metros cuadros.

INSCRIPCION. - Registro de la Propiedad nº 1, tomo 2168, libro 898, folio 174, finca 71532, inscripción 2º.

TIPO DE REMATE. -16.656.600 Pts.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Pedro San Martin s/n, el próximo día 23 DE JULIO del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1. El tipo del remate es el que se indica en cada una de las fincas descritas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.
- 2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo del remate.

3. - Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la Audiencia del róximo 23 de SEPTIEMBRE de 1992 a las 12 horas sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 % del precio pactado y de biendo consignar los licitadores el 20 % del indicado tipo.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera que se celebrará sin sujección a tipo, el próximo 23 DE OCTUBRE DE 1992 a las 12 horas.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada si ésta no fuese hallada.

Y para general conocimiento se expide el presente en SANTANDER, a VEINTIOCHO de ABRIL de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

E/

EL SECRETARIO

1

92/41534

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 484/91

Doña Teresa Marijuán Arias, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de los de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 484/91, promovidos por la procuradora señora Simón Altuna, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», se saca a pública subasta, por las veces que

se dirá y término de veinte días, el bien que al final de

este edicto se describirá.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 1 de junio, a las diez horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 55.125.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 1 de julio, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 % de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 1 de septiembre, a las diez horas.

Condiciones

1º No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 55.125.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 % de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a

tipo.

- 2º Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la Oficina Principal del «Banco Bilbao Vizcaya», de esta ciudad, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander, número de cuenta 387000018048491, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente una cantidad, por lo menos, al 20 % del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, hubiera lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 %, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.
- 3º Todas las posturas podrán hacerse a calidado de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.
- 4.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

5.º Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obli-

gaciones.

6.º Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio que consta en autos de no ser hallado en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar en el término de Salces, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, al sitio de Enguía o La Vega, sin número de gobierno, compuesto de plantas baja y alta, con garaje adosado y terrazas en ambas plantas, ocupa una superficie construida de 261 metros 41 decímetros cuadrados en la planta baja, y en la planta alta la superficie total construida es de 101 metros 49 decímetros cuadrados.

Linda al Norte, carretera; Sur, don Arsenio Robles;

Este, don Manuel Diez, y Oeste, carretera.

Inscrita al libro 118 de Hermandad de Campoo de Suso, folio 40, finca número 18.424 e inscripción 4.ª

Santander, 20 de abril de 1992.—La magistradajueza, Teresa Marijuán Arias.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 56/91

Doña Teresa Marijuán Arias, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 56/91, promovidos por la procuradora señora Simón Altuna, en nombre y representación de «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», contra doña Teresa Güemes Rebollar y herederos de don Mariano Palacio Martín, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, el bien que al final de este edicto se describirá.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 28 de mayo, a las diez horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 2.552.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de junio, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 % de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio, a las diez horas.

Condiciones

1.º No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 2.552.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 % de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

2.º Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la Oficina Principal del «Banco Bilbao Vizcaya», de esta ciudad, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Santander, número de cuenta 3870000018005691, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente una can-

tidad, por lo menos, al 20 % del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, hubiera lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 %, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3.º Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

4.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6.º Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio que consta en autos de no ser hallado en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora

para el remate.

Bien objeto de la subasta

Planta baja de la casa señalada con el número 102 de la calle Cisneros, de esta ciudad de Santander, ocupa una superficie aproximada de 63 metros 47 decímetros cuadrados, lindando al Norte, más de don Jesús Terán Pacheco; al Sur, calle Cisneros, más de don Jesús Terán Pacheco y otra finca de don Leonardo Escalada, y al Oeste, con casa número 104 de la calle de Cisneros.

Se le asignó una cuota de participación en el valor total del inmueble de que forma parte de una quinta

parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, libro 175, de la sección 2ª, folio 39, finca nú-

mero 13.761 e inscripción 2.ª

are constituted at a some

En Santander a 15 de abril de 1992.—La magistrada-jueza, Teresa Marijuán Arias.—El secretario (ilegible).

92/40725

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE LOGROÑO

EDICTO

Expediente número 145/89

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Logroño, como se tiene acordado,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 145/89, a instancia de don Dionisio Ruiz Ijalba, representado por la procuradora señora Zuazo Cereceda, contra comunidad de propietarios «Anthana», domicilio en calle Lealtad, 14, Santander, en el cual se saca en venta y públicas subastas el bien hipotecado a la ejecutada que luego se dirá, habiéndose señalado para la celebración de ellas, con carácter de primera, el día 2 de julio próximo, a las diez horas; con carácter de segunda, el día 27 de julio próximo, a las diez horas, y con carácter de tercera, el día 22 de septiembre, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entederá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Condiciones de las subastas

Los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 %, tanto en la primera subasta como en la segunda, del valor del bien establecido en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el 20 % de dicho valor, rebajado en un 25 %.

No se admitirán posturas, en la primera subasta, inferiores al valor dado al bien en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un 25 %, y en la terçera podrán hacerse sin sujeción

a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad

de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subastas

Local comercial situado en la planta baja del cuerpo de edificación Oeste, del bloque 3 de la urbanización «Anthana», sita en Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander, en el Cierro de la Rierta o Reyerta y Canal de la Isla del Óleo y Cabao. Tiene una superficie aproximada de 72 metros cuadrados, y linda: Norte, terreno sobrante de edificación, que es cubierta de la planta de garajes; Sur, portal número 12 y el local número 122-B, y al Oeste, con el local número 122-C. La constitución de la hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, sección 2ª, al libro 430, folio 136 y finca 42.262.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Notifíquese los días de las subastas a los demandados en desconocido paradero mediante edictos.

En Logroño a 1 de abril de 1992.—El magistradojuez (ilegible).—La secretaria (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 59/92

Doña María Teresa Marijuán Arias, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Siete los de esta ciudad de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de acogimiento familiar bajo el número 59/92, a instancia de la Dirección Regional de Bienestar Social, sobre acogimiento de la menor Belinda San Martín Alonso por sus abuelos maternos don José Alonso Arias y doña Avelina Martínez Crespo, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado citar por el presente edicto a don Francisco San Martín para que el día 28 de mayo y hora de las once, comparezca en autos al objeto de prestar el consentimiento en el acogimiento de la menor, personándose en este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, de esta ciudad de Santander, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al referido don Francisco San Martín y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 15 de abril de 1992.—La magistrada-jueza, María Teresa Marijuán Arias.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 196/92

Doña Pilar Rasillo López, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de tráfico número 196/92, promovidos por doña María Antonia Díez Santos, representada por el procurador don José Peña Bernardo, contra doña Emilia Blanco Tolosa, doña Marina Ruiz García, «Segurauto», y la compañía de seguros «Mare Nostrum, S. A.», y en el día de la fecha se ha dictado resolución por la cual se acuerda citar a la demandada doña Emilia Blanco Tolosa por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», para el juicio que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 10 de junio, a las doce treinta horas.

Y para que tenga lugar lo acordado, líbrense los correspondientes despachos al señor administrador del «Boletín Oficial de Cantabria», entregándose a la parte actora para que cuide de su curso y gestión.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de notificación y citación a la citada demandada, expido la presente, en Santander a 27 de marzo de 1992.—La magistrada-jueza, Pilar Rasillo López.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 659/91

En virtud de lo acordado por la señora jueza de primera instancia, de conformidad con el acta de juicio celebrado con esta fecha en los autos de juicio verbal de tráfico 659/91, seguidos a instancia de don José Antonio Martínez Martínez, representado por el procurador don José Peña Bernardo, contra la compañía de seguros «Ges», representada por el procurador don Maximiliano Arce, y contra don Luis Manuel López Pérez, mayor de edad, con domicilio en Santander, calle Gándara, número 4-2º derecha, del cual se ignora su actual domicilio y paradero, y en cuyo juicio se ha acordado citar al referido demandado para la celebración del juicio que tendrá lugar el día 3 de junio, a las diez treinta horas, para que comparezca en estos autos personándose en legal forma, con la prevención de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación en legal forma del demandado referido, expido el presente, que firmo, en Santander a 25 de marzo de 1992.—La jueza (ilegible).— El secretario (ilegible).

92/40420

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

Cédula de citación

Expediente número 378/88

Por así tenerlo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio verbal de faltas que, con el número 378/88, en este Juzgado se siguen por denuncia de la Guardia Civil y de don Eduardo Ausín Villanueva, contra don Nicolás García García y don Manuel Ruiz Ruiz, mayores de edad, a medio de la presente se cita a dichos señores García García y Ruiz Ruiz, ambos en ignorado paradero, para que el día 17 de junio próximo y hora de las once, comparezcan ante la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Villa, piso 2º, del número 11, con las pruebas de que intenten valerse, a la celebración del correspondiente juicio, enterándoles a la vez del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento de que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Santoña a 22 de abril de 1992.—El secretario

(ilegible).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 961/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 961/88, a instancia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria de fecha 29 de julio de 1988, desestimando la reclamación acumulada números 2.058/87 y 2.077, interpuesta por don José Palacio Landazábal, en representación de la recurrente, contra acuerdo del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda Especial en Cantabria, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra liquidación y recibo de la contribución territorial urbana correspondiente a la parcela para edificación de viviendas de promoción pública sita en avenida General Vigón, 16, de Cabezón de la Sal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-

administrativa.

Burgos, 20 de abril de 1992.—El secretario (ilegible).-Visto bueno, el presidente (ilegible). 92/40864

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 965/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 965/88, a instancia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria de fecha 29 de julio de 1988, desestimando por extemporánea la reclamación número 2.075/87, formulada por don José Palacio Landazábal, en nombre y representación de la recurrente, contra la puesta al cobro de varios recibos de contribución territorial urbana por el año 1987, correspondiente al edificio sito en la calle Juan de la Cosa, número 3.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con

el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contenciosoadministrativa.

Burgos, 20 de abril de 1992.—El secretario (ilegible).-Visto bueno, el presidente (ilegible).

92/40868

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 25/92

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander,

Doy fe y certifico: Que en el rollo de apelación 25/92, dimanante del juicio de faltas 276/88 del Juzgado de Instrucción Número Ocho de Santander, se ha acordado señalar la vista para la celebración de la apelación el próximo día 8 de julio de 1992, a las once cincuenta horas, y dado que los herederos del apelado don Valentín Gómez Pérez, nacido en Santander, el 28 de febrero de 1955, hijo de don Segundo y doña María y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Santa Teresa de Jesús, de esta ciudad, se expide el presente a fin de que sirva de citación en forma a los ya mentados herederos de don Valentín Gómez Pérez.

Y para que así conste, expido y firmo el presente, en Santander a 27 de abril de 1992.-El secretario, Francisco Javier González Duque.

92/40756

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS PTA 9.400 Suscripción anual 4.694 Suscripción semestral 2.350 Suscripción trimestral Número suelto del año en curso 100 Número suelto de años anteriores

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6 %

An	uncios e inserciones:	
a)	Por palabra	29
b)	Por línea o fracción de línea en plana de tres	156
	columnas	150
c)	Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	260
41	Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 13 %

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletin Oficial de Cantabria

Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958